JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CENTURION, BELKYS NORMA s/Quiebra, (Expte. 681, año 2011) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Belkys Norma Centurión, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle San Martín 2676 de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. Nro. 04.618.500 y con domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, Dpto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 03 de Abril de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 6 de febrero de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 157773 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ, JORGE ALBERTO y Otra c/GONZALEZ RODRIGUEZ, ANTONIO FRANCISCO s/Usucapión, (Expte. 146, año 2008) se ha declarado la rebeldía del demandado Antonio Francisco González Rodríguez haciendo efectivos los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 3 de febrero de dos mil doce. Fdo. Dr. Claudio Bermudez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

$ 11 157756 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos AVALOS, CARLOS EDUARDO s/Quiebra, Expte. 180, año 2010, se resolvió en fecha 27/12/2011: Poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos Art. 218 L.C.Q. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Art. 89 ... la publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Santa Fe, 6/2/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 157738 Feb. 13 Feb. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Marcela Aylagas y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marín, en los autos caratulados BERNARDI, WALTER GABRIEL s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. Nro. 817/09, ha ordenado notificar por edictos a la demandada como sigue a continuación: Santa Fe, 26 de Diciembre de 2011. Téngase presente. Atento constancias de autos y lo manifestado por Sindicatura a fs. 269, fíjase Audiencia para el día 3 de Febrero de 2012 a las 11 hs. a fin de que todos aquellos interesados en adquirir la parte indivisa del inmueble de titularidad del fallido inscripto bajo el Nº 148526, F° 3286, Tº 361 Par, Dpto. Las Colonias, efectúen ofertas de compra y/o mejoren la existente ($ 35.000) haciendo saber que la operación de compra será de contado. A tales efectos publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, 2 de Febrero de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 157832 Feb. 13 Feb. 17

En autos COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/LASSO, GRACIELA SUSANA s/Ejecución Fiscal, (Expte. Nro. 756, año 2011), de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 10 de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por promovida Ejecución Fiscal tendiente al cobro de la suma de $ 5.745,33 con más sus intereses y costas contra Lasso, Graciela Susana y sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble denunciado. Líbrese mandamiento de intimación de pago de la deuda reclamada y cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Al punto c) Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: Ampliando el decreto anterior la intimación se efectuará por el monto de la demanda con más la de $ 2.500 estimados para intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: San

Carlos Centro, 15 de Abril de 2011. Visto lo resuelto en autos: COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/METZLER, ENRIQUE y/u Otro s/Demanda de Ejecución Fiscal, Ley 5066, Expte. Nro. 637/02 y encontrándome con respecto al apoderado de la actora dentro de las causales de recusación establecidas por el artículo 10 inciso "9" C.P.C.C., de conformidad a lo establecido por el artículo 11 C.P.C.C., excúsome de seguir entendiendo en la presente causa. Pasen las actuaciones al Subrogante Legal. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 26 de Mayo de 2011. Por recibido. A lo demás previamente, requiérase del remitente tenor de la resolución que diera lugar a la excusación. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 11 de Agosto de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdase la participación legal correspondiente. Atento lo manifestado y constancias de autos, téngase por radicados los autos ante el suscripto por excusación del anterior. Hágase saber lo resuelto a la contraria e intímesela para que constituya domicilio legal en esta sede por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 15 de septiembre de 2011. Como se solicita. Ofíciese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 10 de Noviembre de 2011. Como se solicita, cítese de remate al deudor por edictos, conforme Art. 28 Ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Esperanza, 29 de Diciembre de 2011. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 157760 Feb. 13 Feb. 15

En autos COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/PALACIOS, SANTIAGO s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 758, año 2011), de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 10 de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por promovida Ejecución Fiscal tendiente al cobro de la suma de $ 10.307,80 con más sus intereses y costas contra Palacios, Santiago y sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble denunciado. Líbrese mandamiento de intimación de pago de la deuda reclamada y cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Al punto c) téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: Ampliando el decreto anterior la intimación se efectuará por el monto de la demanda con más la de $ 5.000 estimados para intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: San Carlos Centro, 15 de Abril de 2011. Visto lo resuelto en autos: COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/METZLER, ENRIQUE y/u Otro s/Demanda de Ejecución Fiscal, Ley 5066, Expte. N° 637/02 y encontrándome con respecto al apoderado de la actora dentro de las causales de recusación establecidas por el artículo 10, inciso "9" C.P.C.C., de conformidad a lo establecido por el artículo 11 C.P.C.C., excúsome de seguir entendiendo en la presente causa. Pasen las actuaciones al Subrogante Legal. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 26 de Mayo de 2011. Por recibido. A lo demás previamente, requiérase del remitente tenor de la resolución que diera lugar a la excusación. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 11 de Agosto de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdase la participación legal correspondiente. Atento lo manifestado y constancias de autos, téngase por radicados los autos ante el suscripto por excusación del anterior. Hágase saber lo resuelto a la contraria e intímesela para que constituya domicilio legal en esta sede por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa. Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 15 de septiembre de 2011. Como se solicita. Ofíciese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 10 de Noviembre de 2011. Como se solicita, cítese de remate al deudor por edictos, conforme Art. 28 Ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Esperanza, 29 de Diciembre de 2011. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 157758 Feb. 13 Feb. 15

En autos COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/MARTINEZ, FRUTO s/Ejecución Fiscal, (Expte. Nro. 753, año 2011), de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 10 de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por promovida Ejecución Fiscal tendiente al cobro de la suma de $ 12.021,76 con más sus intereses y costas contra Martínez, Fruto y sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente, responsable del inmueble denunciado. Líbrase mandamiento de intimación de pago de la deuda reclamada y cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Al punto c) Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: Ampliando el decreto anterior la intimación se efectuará por el monto de la demanda con más la de $ 6.000 estimados para intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: San Carlos Centro, 15 de Abril de 2011. Visto lo resuelto en autos: COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/METZLER, ENRIQUE y/u Otro s/Demanda de Ejecución Fiscal, Ley 5066, Expte. Nro. 637/02 y encontrándome con respecto al apoderado de la actora dentro de las causales de recusación establecidas por el artículo 10 inciso "9" C.P.C.C., de conformidad a lo establecido por el artículo 11 C.P.C.C., excúsome de seguir entendiendo en la presente causa. Pasen las actuaciones al Subrogante Legal. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 26 de Mayo de 2011. Por recibido. A lo demás previamente, requiérase del remitente tenor de la resolución que diera lugar a la excusación. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 11 de Agosto de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdase la participación legal correspondiente. Atento lo manifestado y constancias de autos, téngase por radicados los autos ante el suscripto por excusación del anterior. Hágase saber lo resuelto a la contraria e intímesela para que constituya domicilio legal en esta sede por el término y bajo apercibimientos de ley.

Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 15 de septiembre de 2011. Como se solicita. Ofíciese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 10 de Noviembre de 2011. Como se solicita, cítese de remate al deudor por edictos, conforme Art. 28 Ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez; Dra. Torassa, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Esperanza, 29 de Diciembre de 2011. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 157759 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados PFEIFFER, BAUTISTA MARCO y CAMPAGNOLO, HILDA LUISA s/Sucesorio, (Expte. 1182, año 2011), se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Bautista Marco Pfeiffer (D.N.I. Nro. M. 2.388.648) y doña Hilda Luisa Campagnolo (D.N.I. Nro. F. 6.084.767) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 1 de febrero de dos mil doce. Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

$ 15 157757 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MAGNI, ERNESTO FEDERICO s/Sucesorio; Expte. 1403/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ernesto Federico Magni, L.E. Nro. 6.234.639, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Febrero de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

$ 15 157814 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ROMERA, NELIDA s/Sucesorio; Expte. 1213/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nélida Romera, D.N.I. F. N° 2.399.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Febrero de 2012. Antonio Fabián González, secretario.

$ 15 157815 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MARTINEZ, MARTHA GLADYS s/Sucesorio; Expte. 1209/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Martha Gladys Martínez, D.N.I. F. N° 6.455.660, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

$ 15 157816 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MANCILLA, ANTONIO OSMAR s/Sucesorio, Expte. 1096, año: 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Osmar Mancilla, D.N.I. Nro. 8.584.550, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 11 de Mayo de 2011, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán (Secretarias). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

$ 15 157761 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GODOY, BASILICIO y COLOME, ROSA B. s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1195/2011) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Basilicio Godoy, D.N.I. Nro. 1.796.969, y Rosa Beatriz Colomé, D.N.I, F. Nro. 6.030.047, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de febrero de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

$ 15 157730 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAVALLO, RICARDO s/Sucesorio, Expte. N° 1259, año 2.011, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, don Ricardo Cavallo, L.E. 6.216.467, C.U.I.L. 20-06216467-1 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de febrero de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

$ 15 157828 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica en autos: ROMERO, FACUNDO EZEQUIEL s/Declaratoria de Herederos, (1088/11), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Facundo Ezequiel Romero, D.N.I. 42.612.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2.011... por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Facundo Ezequiel Romero, con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y désele intervención a los Ministerios Públicos. Recábense los informes previstos por la Caja de Asistencia Social, por la Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. A sus efectos, ofíciese. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema Justicia. Notifiquen: Ríos, Romero, Liberatori. Notifíquese. (Exp. 1088/11). Fdo: Dres. Dellamónica y Caminos, Juez y Secretaria. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2011. Mónica de Caminos, secretaria.

$ 15 157797 Feb. 13 Feb. 29

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: BENEDETTI, OLGA CECILIA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1080/2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Olga Cecilia Benedetti, D.N.I. Nº 6.120.304, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 12 de diciembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

$ 15 157772 Feb. 13 Feb. 29

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: BENEDETTI, NELDA ALCIRA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 713/2009), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Nelda Alcira Benedetti, L.C. Nº 1.528.045, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 1 de febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

$ 15 157771 Feb. 13 Feb. 29

En los autos caratulados NAVARRO, ELBA DEL CARMEN y Ot. s/Sucesorio, Expte. N° 384, año 2011, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elba del Carmen Navarro, L.C. N° 2.835.714; y de Mario Sica, L.E. N° 645.155, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 22 de diciembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

$ 15 157838 Feb. 13 Feb. 29

Por orden del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: RIVERO JUANA s/Sucesorio, (Expte. 21-00024463-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rivero, Juana, L.C. Nro. 3.734.462 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica de a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

$ 15 157780 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TISSEMBAUM, CELINA y KEJNER, ISIDORO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1092/2011), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Celina Tissembaum, L.C. 6.323.982, y de don Isidoro Kejner, L.E. 3.499.326, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2011. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario); Dr. Carlos G. Buzzani (Juez). Néstor A. Tosolini, secretario.

$ 15 157778 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. ANTONIO PERFECTO AYALA, L.E.: 6.192.846 y NILDA RITA DEL CARMEN MARTINEZ, L.C.: 6.100.340 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 07 de Octubre de 2011. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín, Sec.; Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Santa Fe, 14/12/11. Viviana E. Marín, secretaria.

$ 15 157777 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Oscar Bartolomé Bertossi, L.E. Nro. 6.195.399 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BERTOSSI, OSCAR BARTOLOME s/Sucesorio, (Expte. Nro. 957, del año 2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 1 de Noviembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

$ 15 157776 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RODRIGUEZ, RODOLFO ESTEBAN s/Sucesorio, (Expte. Nro. 949, F° - -, año 2.011) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, y/o acreedores del Sr. Rodolfo Esteban Rodríguez, argentino, mayor de edad, nacido el día 07 de Abril de 1937 en la ciudad de Santa Fe y fallecido el día 13 de Julio de 2011, en la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe) quien acreditara su identidad mediante D.N.I. M. 6.230.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa sucesoria del nombrado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de éstos Tribunales. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2011. Antonio Fabián González, secretario.

$ 15 157807 Feb. 13 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “VILLAVERDE, VICTOR RAMON s/Sucesorio”, Expte. Nº 932, Folio Nº—-, Año 2.011, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, y/o acreedores del Sr. Víctor Ramón Villaverde, quien en vida acreditará identidad mediante D.N.I. N° 10.863.576, argentino, nacido el 22 de Enero de 1.954, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Jerez, casado con doña Susana Beatriz Arriola, con domicilio en Pasaje Paraná N° 7.279, de esta ciudad de Santa Fe, y fallecido el 4 de Marzo de 2.011, en esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa sucesoria del nombrado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretaria.

$ 15 157805 Feb 13 Feb 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho, sobre los bienes de don: Pacheco, Alejandro, L.E. N° 2.506.520 y para los autos caratulados “PACHECO, ALEJANDRO s/Sucesorio”, Expte. Nº 716-11, para que comparezcan hacer valer sus derechos, por el término de ley, se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

$ 15 157804 Feb 13 Feb 29

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: “LÓPEZ, ANALÍA EDIT s/Pedido de Quiebra”, Expte. Nº 171, Año 2.008, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522 y sus mod. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico CPN Gagliardi, Juan Carlos ascienden a la suma de $ 6.293,81 y al síndico suplente CPN Aguirre Mauri, Gabriel Alberto, la suma de $ 2.097,94.- Asimismo, se regularon los honorarios del Dr. Carlos V. Iruretagoyena y Jorge Ariel Morel, en conjunto y proporción de ley, en la suma de $ 2.097,94.- Publíquese por dos días. Tostado, Noviembre de 2.011. Dra. Hayde María Regonat, Juez, Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 157830 Feb 13 Feb 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), y por así estar dispuesto en la causa: “RAMIREZ, ELVIRA SUSANA s/Sucesorio”, Expte. Nº 1294 - Año 2011, que tramitan por ante el precitado Tribunal, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, de doña Elvira Susana Ramírez, para que comparezcan dentro del terminó de Ley a hacer valer los derechos que le pudieren corresponde. Lo que se publica por el término de ley y bajo los apercibimientos legales de rigor en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de este Juzgado. San Jorge (SF), 26 de Diciembre de 2011. Pablo S. Ruiz Staiger, secretario. Germán Zapata Charles, secretario.

$ 15 157796 Feb 13 Feb 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Miguel Angel Meinero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: MEINERO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. Nº 1468 - Año: 2011. Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dr. Germán Zapata Charles. San Jorge, 03 de Febrero de 2012.

$ 15 157775 Feb 13 Feb 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia del Distrito Judicial Nº X Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: "TONELLI, LUIS RUBEN s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 760 Año: 2011) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de: Luis Rubén Tonelli, D.N.I. N° 5.068.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 02 de Febrero de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 157755 Feb 13 Feb 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. N° 545, año 2011, SANCHEZ, ANA MARIA s/Declaratoria de herederos. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del causante Ana María Sánchez, L.C. 4.672.186, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 22 de Noviembre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

$ 15 157831 Feb. 13 Feb. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. Nº 711, año 2010, GIRARD, NICO c/FERNANDEZ DELIA y Ot. s/Usucapión, se decretó lo siguiente: Rafaela, Agosto diez de 2011: Declárese rebelde a los demandados por falla de presentación en Juicio. Notifíquese. Gestión promovida por el Dr. Lisandro Manuel Remondino, Abogado. Rafaela, 30 de Noviembre de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

$ 11 157802 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha ordenado en los autos caratulados: “MURIEL, AMERICO FRANCISCO s/Declaratoria herederos”, Expte. Nº 1532/2011; llevado a cabo por la Dra. Muriel Caminos, Cristina, se cita se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Américo Francisco Muriel, L.E. Nº 6.288.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publicaran a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, lugar dispuesto por la Corte Suprema (Art. 63 CPC y C Modificado por Ley Nº 11.287), por el término de ley. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

$ 15 157779 Feb 13 Feb 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Primera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Francisco Visintini, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: “Expte. N° 1638 - Año 2011 - Visintini, José Francisco s/Sucesorio”. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 28 de Diciembre de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

$ 15 157819 Feb. 13 Feb. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en los Civil y Comercial Segunda Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), en autos caratulados: “ESPINOSA AMARO s/Sucesorio”, Expte. Nº 463; Año: 2011, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Amaro Espinosa, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 01 de Febrero de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

$ 15 157774 Feb. 13 Feb. 29